

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**ASOCIACIÓN ILUNION EMPLEO  
Cuentas Anuales Abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN ILUNION EMPLEO:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Asociación ILUNION Empleo (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación ILUNION Empleo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación ILUNION Empleo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Ingresos de la actividad propia y gastos por ayudas y otros

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Asociación ILUNION Empleo es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como principales fines el impulso de la integración laboral y la promoción del empleo de personas con algún tipo de discapacidad, para lo cual la Asociación será un centro de puesta en común de reflexiones e iniciativas.

Tal y como se detalla en la nota 10 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2017 la Asociación tiene registrado bajo el epígrafe de “Ingresos por actividad propia-Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio” los ingresos correspondientes a las aportaciones realizadas principalmente por la Fundación ONCE y otras entidades públicas, por importes de 300 miles de euros y 649 miles de euros respectivamente. Adicionalmente, las cuentas de gastos recogidos en la cuenta de resultados abreviada, registran la aplicación de los ingresos recibidos a su finalidad.

Además tal y como se detalla en la nota 6 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2017 la Asociación tiene registrados, bajo los epígrafes “Usuarios y otros deudores de la actividad propia: Entidades del grupo y Otras Entidades” unos importes de 180 miles de euros y 538 miles de euros, correspondientes a los importes pendientes de cobro de la Fundación ONCE y de otras entidades públicas respectivamente.

El devengo de dichos ingresos y la aplicación de los mismos a la ejecución de los programas de ejecución, ha sido considerado un asunto más relevante de auditoría debido a la relevancia de los importes, y a que constituyen la actividad principal de la Asociación.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La obtención de conocimiento sobre el entorno de control de la Asociación así como la revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implantados por la Entidad.
- La revisión de la documentación acreditativa de la concesión de las ayudas por parte de la Fundación ONCE y otras Entidades Públicas así como la revisión de la documentación acreditativa de las distintas justificaciones sobre el cumplimiento de los programas de ejecución.
- La revisión de la documentación soporte justificativa de los expedientes de los proyectos.

## **Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación ILUNION Empleo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Socios constituidos en Asamblea General tienen intención de liquidar la Asociación ILUNION Empleo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

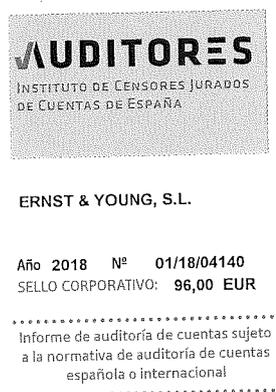
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación ILUNION Empleo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación ILUNION Empleo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación ILUNION Empleo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación ILUNION Empleo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

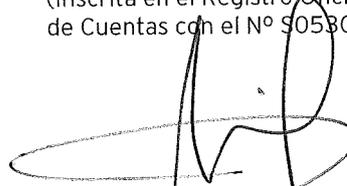
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 50530)

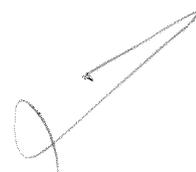


Ramón Masip López  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 16253)

21 de mayo de 2018

# **Asociación ILUNION Empleo**

Cuentas Anuales Abreviadas del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2017

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of a loop followed by a diagonal line.

# ASOCIACIÓN ILUNION EMPLEO

## BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2017	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2017	2016
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>21.195</b>	<b>2.909</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>194.266</b>	<b>64.266</b>
Inmovilizado material	5	14.816	-	Fondos propios	7	194.266	64.266
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		14.816	-	Fondo social		120.000	120.000
Inversiones financieras a largo plazo		6.379	2.909	Fondo social		120.000	120.000
Otros activos financieros		6.379	2.909	Reservas		130.000	-
				Otras aportaciones de socios		130.000	-
				Excedentes de ejercicios anteriores		(55.734)	(55.734)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>878.911</b>	<b>776.252</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>705.840</b>	<b>714.895</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	718.754	488.784	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	11	5.712	6.772
Entidades del grupo		180.359	372.196	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		700.128	688.123
Otras entidades		538.395	116.588	Proveedores		15.500	15.513
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	58.963	75.983	Acreedores, entidades del grupo y asociadas	11	71.808	150.897
Deudores, entidades del grupo y asociadas		58.963	75.983	Anticipos recibidos por subvenciones		6	576.602
Effectivo y otros activos líquidos equivalentes		101.194	211.485	Otros acreedores		1.645	3.735
Tesorería		101.194	211.485	Administraciones Públicas	9	34.573	17.978
				Periodificaciones a corto plazo		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>900.106</b>	<b>779.161</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>900.106</b>	<b>779.161</b>

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2017

## ASOCIACIÓN ILUNION EMPLEO

### CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2017

(Euros)

	Notas de la Memoria	2017	2016
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO:</b>			
Ingresos de la actividad propia	10	948.976	679.220
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		948.976	679.220
Aprovisionamientos	10	(103.179)	(150.271)
Otros ingresos de la actividad	10	100.973	142.534
Gastos de personal	10	(819.780)	(576.157)
Otros gastos de la actividad	10	(121.747)	(89.180)
Amortización del inmovilizado	5	(2.493)	(196)
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>2.750</b>	<b>5.950</b>
Ingresos financieros		-	59
Gastos financieros		(2.750)	(6.009)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(2.750)</b>	<b>(5.950)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2017

# Asociación ILUNION Empleo

## Memoria Abreviada del Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

### 1. Actividad de la Asociación

Asociación ILUNION Empleo, en adelante la "Asociación", es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 25 de marzo de 1998, figurando inscrita con fecha 27 de abril de 1998 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 163621.

Con fecha 29 de diciembre de 2015 según acta de la Asamblea General de la Asociación de la misma fecha, se aprueba la modificación de la denominación de la "Asociación FSC Discapacidad para la formación, servicios y colocación de discapacitados" por la de "Asociación ILUNION Empleo", así como la actualización del artículo 1 de los estatutos sociales de la Asociación para incorporar la misma.

La Asociación tenía su domicilio social en la Calle Comandante Azcárraga, 5 de Madrid. Con fecha 13 de Septiembre de 2017 de acuerdo al acta de la Asamblea General de la Asociación se aprueba el traslado del domicilio social a la Calle Fray Luis de León, 11 de Madrid, siendo su ámbito de actuación estatal. Dicho cambio de domicilio fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 22 de noviembre de 2017.

La entidad se constituyó al amparo de la Ley 191/1964 de 24 de diciembre, de Asociaciones, y ha sido adaptada a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Constituyen los fines de la Asociación el impulso de la integración laboral y la promoción del empleo de personas con algún tipo de discapacidad, para lo cual la Asociación será un centro de puesta en común de reflexiones e iniciativas sobre todas las cuestiones que en esta materia afecten al común de sus asociados, entre los que figuran Fundación Once para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante la "Fundación ONCE"), Grupo ILUNION, S.L., Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo.

La Asociación podrá también, en el cumplimiento de sus fines, extender su objeto a la información, orientación y búsqueda de empleo, al servicio integrado de promoción de empleo, a la actividad propia de una Agencia de Colocación y a cualquier otra fórmula de intermediación y orientación laboral, así como a la realización de actividades formativas en estas materias. Asimismo, la Asociación recopilará y difundirá documentación sobre la edición de cualquier tipo de material que fomente la creación de empleo para personas con algún tipo de discapacidad, y contribuirá a la formación de la opinión pública en la materia.

Durante el ejercicio 2017 la Asociación ha desarrollado programas de inserción laboral para personas con discapacidad.

Con fecha 10 de octubre de 2011 el Servicio Público de Empleo Estatal concedió a la Asociación la autorización como agencia de colocación a los efectos de desarrollar las actividades de intermediación previstas en el artículo 20 de la Ley 56/2003, de 16 de noviembre, de Empleo, y el artículo 2.1. del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre. Asimismo, la agencia de colocación podrá desarrollar las demás actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo previstas en dicho artículo.

La autorización para llevar a cabo las actividades propias de agencia de colocación ha sido concedida para todos los centros de trabajo de la Asociación.

Por una resolución del Ministerio del Interior del día 5 de octubre de 2015 se declaró a esta Asociación como de utilidad pública, lo que conlleva el cumplimiento de una serie de obligaciones a partir del ejercicio 2016. El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, señala que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, tal declaración exige la concurrencia de determinados requisitos, que en esencia consisten en que sus fines estatutarios promueven el interés general, la actividad no beneficie exclusivamente a los asociados, los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos, cuenten con medios adecuados y organización idónea para el cumplimiento de los fines y se encuentren constituidas, inscritas y en funcionamiento durante los dos años anteriores a la solicitud.

La Fundación ONCE aprueba anualmente un expediente para hacer frente a los gastos en que incurre la Asociación.

Dada la identidad de sus socios fundadores, la Asociación se encuentra integrada en el perímetro de entidades de la Fundación ONCE, con domicilio social en la calle Sebastián Herrera, nº 15, Madrid, con la que comparte su fin último de integración social de las personas con discapacidad. Las cuentas anuales consolidadas de Fundación ONCE y sus entidades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 se formulan por su Vicepresidente Primero Ejecutivo y serán depositadas, junto con el informe de gestión de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Madrid. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 fueron formuladas el 31 de marzo de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**

### **2.1 Marco normativo de información financiera**

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación

### **2.2 *Imagen fiel***

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, han sido obtenidas de los registros contables de la misma y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, descrito en la nota 2.1. anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Asociación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Asamblea de la Asociación en su reunión celebrada el 5 de junio de 2017.

### **2.3 *Comparación de la información***

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### **2.4 *Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## 2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado material: véase Nota 4.1
- Análisis del deterioro del valor de los activos no corrientes: véase Notas 4.2. y 4.5
- Evaluación de provisiones y contingencias: véase Nota 4.8

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### 3. Aplicación del excedente del ejercicio

La Asociación no ha generado excedente en el ejercicio 2017.

### 4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD. 1491/2011, son los siguientes:

#### 4.1. *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora inicialmente por el precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento y conservación son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones	3 – 10
Mobiliario	6 – 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

Las instalaciones que son incorporadas a los locales alquilados de forma permanente se amortizan en el menor de los siguientes plazos:

- Vida útil estimada de 10 años.
- Periodo de vigencia del contrato de alquiler.

#### **4.2. Deterioro de activos no corrientes no financieros**

Todos los activos materiales de la Asociación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Asociación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento comercial.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Dado que los activos materiales de la Asociación no generan flujos de efectivo, el importe recuperable se determina atendiendo a su valor de venta menos los costes de comercialización.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

#### **4.3. Arrendamientos**

Todos los contratos se han calificado como arrendamientos operativos porque de sus condiciones económicas no se deduce que se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados abreviada cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **4.4. Activos financieros**

##### Clasificación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar".

En su reconocimiento inicial se registran por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado. No obstante, aquellos cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos no resulta significativa a los efectos de la preparación de estas cuentas anuales abreviadas.

##### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Asociación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



#### **4.5. Deterioro del valor de los activos financieros**

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro de sus activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

Las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se realizan a partir de la estimación de su valor recuperable atendiendo a la solvencia del deudor y a la antigüedad de la deuda los importes recuperables.

#### **4.6. Pasivos financieros**

##### Clasificación y valoración

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Débitos y partidas a pagar".

##### Débitos y partidas a pagar

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma o aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

##### Cancelación

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

#### **4.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

La tesorería es de libre disposición.

#### **4.8. Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), cuantificable, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.



Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria abreviada, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

#### **4.9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente. En el caso de las subvenciones que no requieran inversión y que adicionalmente a la realización de una actuación concreta, exigen a la Asociación el mantenimiento de unas determinadas condiciones durante un determinado periodo (por ejemplo: mantenimiento de empleo), se califican como reintegrables en la proporción que representa el tiempo pendiente de transcurrir sobre el plazo total durante el que las condiciones deben ser cumplidas. La proporción de la subvención correspondiente al tiempo transcurrido en cada ejercicio, se traspasa del pasivo al patrimonio neto y simultáneamente se imputa a la cuenta de resultados abreviada.

Las subvenciones de explotación, recibidas para financiar gastos específicos, se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Los anticipos cobrados a cuenta de las subvenciones de carácter finalista otorgadas a la Asociación se reconocen como pasivo en la cuenta de "Anticipos recibidos por subvenciones". Una vez que se inicia la ejecución del proyecto, y se incurre en los correspondientes gastos, se reconoce el ingreso devengado por la subvención y se registra el derecho de cobro en la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance abreviado.

Cuando, a la finalización del proyecto y justificación de los costes incurridos, se procede a la liquidación definitiva del importe final de la subvención por parte del organismo concedente, las mencionadas cuentas de pasivo (Anticipos recibidos por subvenciones) y activo (Usuarios y otros deudores de la actividad propia/ Administraciones Públicas) se cancelan entre sí.

#### **4.10. Impuesto sobre beneficios**

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley. La Asociación se encuentra dentro de estas Entidades desde el ejercicio 2015.

#### **4.11. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Asociación.

#### **4.12. Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se registran conforme a lo explicado en el apartado anterior relativo a subvenciones, donaciones y legados recibidos de esta misma nota.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos por bienes y servicios se contabilizan por el valor razonable de los mismos, e incluyen los impuestos indirectos, en la medida que éstos no han sido deducidos por la Asociación.

#### **4.13. Transacciones en moneda distinta del euro**

La moneda funcional y de presentación de la Asociación es el euro. La Asociación no realiza operaciones en moneda distinta del euro.

#### **4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

#### **4.15. Operaciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado y se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

#### **4.16. Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida creada en los terceros afectados.

### **5. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2017:

Euros	2017			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	34.220	17.309	-	51.529
<b>Total coste</b>	<b>34.220</b>	<b>17.309</b>	-	<b>51.529</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(34.220)	(2.493)	-	(36.713)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(34.220)</b>	<b>(2.493)</b>	-	<b>(36.713)</b>
<b>Valor neto contable</b>	-			<b>14.816</b>

Ejercicio 2016:

Euros	2016			
	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	34.220	-	-	34.220
<b>Total coste</b>	<b>34.220</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>34.220</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(34.024)	(196)	-	(34.220)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(34.024)</b>	<b>(196)</b>	<b>-</b>	<b>(34.220)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>196</b>			<b>-</b>

Las altas del ejercicio 2017 corresponden principalmente a equipos informáticos y todas ellas han sido adquiridas a empresas del grupo (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2017 la Asociación tiene elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 34.220 euros (34.220 euros en 2016).

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Asociación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

#### Arrendamientos operativos

El importe de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio 2017 ha ascendido a 69.344 euros (22.362 euros en el ejercicio anterior) -véase Nota 10- y se refieren fundamentalmente a 10 oficinas donde están ubicadas las distintas delegaciones de la Asociación en el territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2017 la Asociación tiene compromisos de pago futuro en concepto de rentas según el siguiente detalle, clasificado por año de vencimiento y cuantificados sin considerar las revisiones futuras de rentas previstas en los contratos:

	Euros	
	2017	2016
Menos de un año	68.262	21.174
Entre 1 y 5 años	1.636	-
<b>Total</b>	<b>69.898</b>	<b>21.174</b>

## 6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El desglose y movimiento de la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" al 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2017:

	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación ONCE (Nota 11)	371.196	430.359	(621.196)	180.359
Otras	1.000	-	(1.000)	-
Otras entidades	116.588	648.618	(226.811)	538.395
<b>Total</b>	<b>488.784</b>	<b>1.078.977</b>	<b>(849.007)</b>	<b>718.754</b>

Ejercicio 2016:

	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación ONCE	60.009	371.196	(60.009)	371.196
Otras	3.000	1.000	(3.000)	1.000
Otras entidades	230.160	1.416.425	(1.529.997)	116.588
<b>Total</b>	<b>293.169</b>	<b>1.788.621</b>	<b>(1.593.006)</b>	<b>488.784</b>

La cuenta "Fundación ONCE" del epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance abreviado recoge principalmente la aportación de la Fundación ONCE como socio, por 130.000 euros, que al 31 de diciembre de 2017 se encuentra pendiente de desembolsar (véase nota 7).

La cuenta "otras entidades" del epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance abreviado recoge las ayudas recibidas de distintos organismos para sufragar programas relacionados con la actividad que desarrolla la Asociación en cumplimiento de sus fines. Su detalle, así como los anticipos recibidos por dichos conceptos, incluidos en la cuenta "Anticipos recibidos por subvenciones" del pasivo, es el siguiente:

Ejercicio 2017:

Programa	Organismo Concedente	Euros		
		Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Anticipos recibidos por subvenciones	Importe Neto
Subvención CEE Cantabria	Gobierno de Cantabria	3.098	-	3.098
Subvención CEE Murcia	Gobierno de Murcia	708	-	708
Galicia (Conv. Xunta Galicia)	Xunta de Galicia	10.975	-	10.975
Galicia (Conv. Xunta Galicia - Trainers)	Xunta de Galicia	4.006	-	4.006
Andalucía ORIENTA	Junta de Andalucía	511.142	(500.000)	11.142
AMES (Gobierno de Cantabria)	Gobierno de Cantabria	8.466	(76.602)	(68.136)
		<b>538.395</b>	<b>576.602</b>	<b>(38.207)</b>

Ejercicio 2016:

Programa	Organismo Concedente	Euros		
		Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Anticipos recibidos por subvenciones	Importe Neto
Subvención CEE Cantabria	Gobierno de Cantabria	1.963	-	1.963
Subvención CEE Murcia	Gobierno de Murcia	3.276	-	3.276
Galicia (Conv. Xunta Galicia)	Xunta de Galicia	9.037	-	9.037
Andalucía ORIENTA	Junta de Andalucía	90.431	(500.000)	(409.569)
Otros	COCEMFE	11.881	-	11.881
		<b>116.588</b>	<b>(500.000)</b>	<b>(383.412)</b>

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Deudores FUNDACION ONCE (Nota 11)	58.963	75.983
<b>Total</b>	<b>58.963</b>	<b>75.983</b>

## 7. Patrimonio neto- Fondos Propios

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Asociación tiene constituido un Fondo Social mediante las aportaciones de la Fundación ONCE de 120.000 euros, totalmente desembolsado.

El detalle y movimiento de los ejercicios 2017 y 2016 de los fondos propios se muestra a continuación:

Año 2017:

Euros	Fondo Social	Excedentes de ejercicios anteriores	Reservas- Otras Aportaciones de Socios	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>120.000</b>	<b>(55.734)</b>	-	<b>64.266</b>
Otras aportaciones de socios	-	-	130.000	130.000
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>120.000</b>	<b>(55.734)</b>	<b>130.000</b>	<b>194.266</b>

Año 2016:

Euros	Fondo Social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>120.000</b>	<b>(55.734)</b>	-	<b>64.266</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>120.000</b>	<b>(55.734)</b>	-	<b>64.266</b>

### Otras aportaciones de socios

Durante 2017 la Fundación ONCE ha efectuado una aportación adicional como socio de 130.000 euros recogidos bajo el epígrafe "Reservas/Otras aportaciones de socios", que al 31 de diciembre de 2017 se encuentra pendiente de desembolsar (Nota 11). En 2016 la Fundación ONCE no efectuó ninguna aportación adicional como socio.

## 8. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores por operaciones comerciales

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	50	104

Conforme a la Resolución del ICAC, y teniendo en cuenta que la Asociación elabora la memoria en el modelo abreviado, el periodo medio de pago se calcula como el cociente entre el saldo medio de acreedores comerciales y las compras netas y gastos por servicios exteriores, todo ello multiplicado por 365 días.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores, entidades del Grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Asociación en el ejercicio 2017 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que la entidad pacte con el acreedor una fecha superior, hasta 60 días.

## 9. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Retenciones de IRPF	15.723	12.360
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.961	-
Seguridad Social	16.889	5.618
<b>Total</b>	<b>34.573</b>	<b>17.978</b>

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2017 y 2016 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	2017	2016
Resultado del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes:		
Ingresos por operaciones exentas	(1.049.949)	(821.754)
Gastos por operaciones exentas	1.049.949	821.754
<b>Base Imponible</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Asociación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Dirección de la Asociación no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de eventuales inspecciones futuras, o pudiesen ponerse de manifiesto por interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Asociación.

### 9.1 Memoria económica (Art. 3.10 Ley 49/2002)

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 exige a las asociaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

#### a) Identificación de rentas exentas y no exentas

Las rentas exentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio de 2017 son las siguientes:

## **Artículo 6 Ley 49/2002- Rentas exentas:**

### Punto 1º artículo 6 Ley 49/2002- Ingresos generales

a.- Derivados de donativos y donaciones.

a.1) "Fundación ONCE - Programas de formación e inserción". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para financiar programas de ámbito nacional para personas con discapacidad, de la naturaleza mencionada, así como los gastos de explotación de la Asociación por la actividad que realiza y que no son financiados por las Administraciones Públicas. En 2017 el total percibido ha sido de 300.359 euros.

b.- Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores.

En el ejercicio objeto de la presente Memoria, no se han percibido rentas de esta índole.

c.- Derivadas de subvenciones.

c.1) Programa de Orientación y Búsqueda de Empleo con la Xunta de Galicia. El programa tiene por objeto la realización de acciones de información, orientación y búsqueda de empleo articuladas en itinerarios de inserción ocupacional dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de demandantes de empleo con cualquier tipo de discapacidad inscritos en el Servicio Público de Empleo de Galicia. En 2017 el total percibido ha sido de 110.418 euros con la Xunta de Galicia.

c.2) Programa de Inserción Laboral con la Junta de Andalucía. El Programa tiene por objeto promover la inserción laboral a través del apoyo intensivo a las personas con discapacidad. En 2017 el total percibido ha sido de 511.142 euros con la Junta de Andalucía.

c.3) Programa de Mejora de la Empleabilidad (AMEs) con el Gobierno de Cantabria. El Programa tiene por objeto la realización de actuaciones para mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad demandantes de empleo a través de una atención personalizada e individualizada de orientación y actividades formativas en la Región de Cantabria. En 2017 el total percibido ha sido de 8.466 euros con el Gobierno de Cantabria.

c.4) Programa "Eu son DGAN – Xunta de Galicia". El Programa tiene por objeto la realización de actuaciones para potenciar la inserción laboral de los deportistas gallegos de alto nivel a través de medidas de difusión, sensibilización, captación, formación y orientación. En 2017 el total percibido ha sido de 5.806 euros con la Xunta de Galicia.

c.5) Subvención recibida del Gobierno de la Región de Murcia por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2017 el total percibido ha sido de 5.641 euros.

c.6) Subvención recibida del Gobierno de Cantabria por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2017 el total percibido ha sido de 7.144 euros.

### Puntos 2º, 3º, 4º y 5º artículo 6 Ley 49/2002

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren los apartados 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

## **Artículo 7 Ley 49/2002- Explotaciones económicas exentas:**

### Punto 1º artículo 7 Ley 49/2002:

d.- Asistencia a personas con discapacidad.

d.1) Atención personalizada e individualizada a empresas y a personas con discapacidad demandantes de empleo en la Región de Murcia, en virtud del contrato de arrendamiento de servicios con la Fundación ONCE. En 2017 el total percibido ha sido de 57.002 euros.

d.2) Convenio de colaboración con FUNDACIÓN LA CAIXA, que tiene por objeto impulsar la inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y en general, personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, mediante su contratación por empresas públicas o privadas que participen en el mercado de trabajo. En 2017 el total percibido ha sido de 43.400 euros.

Puntos 2º a 11º artículo 7 Ley 49/2002 no aplican.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren los apartados 2º a 11º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

Punto 12º artículo 7 Ley 49/2002 - Explotaciones económicas de escasa relevancia.

Dentro de este epígrafe se recogen ingresos por importe de 571 euros en el ejercicio 2017.

**b) Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:**

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Asociación.

Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional.

	Actividad 1 X.Galicia	Actividad 2 J.Andalucía	Actividad 3 MURCIA	Actividad 4 CANTABRIA - AMES	Actividad 5 INCORPORA	Actividad 6 DGAN - XUNTA DE GALICIA	Total actividades
<b>INGRESOS</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>185.789</b>	<b>733.952</b>	<b>62.643</b>	<b>8.466</b>	<b>50.543</b>	<b>5.806</b>	<b>1.047.199</b>

	Actividad 1 X.Galicia	Actividad 2 J.Andalucía	Actividad 3 MURCIA	Actividad 4 CANTABRIA - AMES	Actividad 5 INCORPORA	Actividad 6 DGAN - XUNTA DE GALICIA	Total actividades
<b>GASTOS/INVERSIONES</b>							
Aprovisionamientos	19.400	76.637	3.290	-	3.852	-	103.179
Gastos de personal	145.683	584.479	45.648	8.466	29.698	5.806	819.780
Otros gastos de la actividad	20.706	70.343	13.705	-	16.993	-	121.747
Amortización de inmovilizado	-	2.493	-	-	-	-	2.493
<b>TOTAL</b>	<b>185.789</b>	<b>733.952</b>	<b>62.643</b>	<b>8.466</b>	<b>50.543</b>	<b>5.806</b>	<b>1.047.199</b>

**c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.**

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos titularidad de la Fundación y que no hayan sido obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Fundación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto indicar que las rentas vienen reflejadas en esta nota de la memoria. En lo que respecta a la aplicación y cumplimiento del 70%, y la liquidación del presupuesto véase nota 13, donde se refleja el cumplimiento de dicho precepto.

- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.**

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2017 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerada. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

- e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Asociación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles, y por tanto no tiene representantes en sociedades mercantiles.

- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.**

La Asociación no tiene suscrito convenios de colaboración empresarial en 2017.

- h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación.**

La Asociación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo en 2017.

- i) Destino del Patrimonio de la Asociación en caso de disolución.**

Los estatutos de la Asociación, entre otros aspectos, regulan el destino de los bienes en caso de disolución de la Asociación. A este respecto su artículo 42 dice textualmente: "La Asamblea General acordará, en su caso, el destino que haya de darse al remanente neto resultante de la liquidación. Patrimonio que en todo caso deberá aplicarse a la realización de actividades que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, sujetas al cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados a), y b) del artículo 32.1 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación". Dicho artículo 32.1 hace referencia a los requisitos que han de concurrir para que una asociación pueda ser declarada de utilidad pública.

## 10. Ingresos y gastos

### *Ingresos de la actividad propia*

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada es la siguiente:

Euros	Euros	
	2017	2016
AME Gobierno de Cantabria	8.466	-
Fundación ONCE - Región de Cantabria (Nota 11)	-	5.263
Fundación ONCE – Programas de formación e inserción (Nota 11)	300.359	365.933
Xunta de Galicia	110.418	81.178
DGAN- Xunta de Galicia	5.806	-
Junta de Andalucía	511.142	210.643
Subvención explotación CEE Murcia	5.641	9.173
Subvención explotación CEE Cantabria	7.144	7.030
<b>Total</b>	<b>948.976</b>	<b>679.220</b>

Las cuentas "AME Gobierno de Cantabria" y "Fundación ONCE – Región de Cantabria", corresponden a los importes percibidos por la Asociación respecto a los programas gestionados en la Región de Cantabria en 2017 y 2016 con dicha administración y cofinanciados por la Fundación ONCE.

La cuenta de "Fundación ONCE - Programas de formación e inserción" corresponde a los importes percibidos de la Fundación ONCE, en 2017 y 2016, para financiar programas de ámbito nacional para personas con discapacidad, de la naturaleza mencionada, así como los gastos de explotación de la Asociación por la actividad que realiza y que no son financiables por las Administraciones Públicas.

Las cuentas "Xunta de Galicia" y "Junta de Andalucía" corresponden a las subvenciones de explotación recibidas por la Asociación en 2017 y 2016 respecto a los programas gestionados con dichas administraciones.

La cuenta "DGAN – Xunta de Galicia" corresponde a la subvención de explotación recibida por la Asociación en 2017 de la Xunta de Galicia por la realización del programa que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones para potenciar la inserción laboral de los deportistas gallegos de alto nivel.

Las cuentas "Subvención explotación CEE Cantabria" y "Subvención explotación CEE Murcia" corresponden a las subvenciones de explotación recibidas por la Asociación, en 2017 y 2016, por los centros de trabajo que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han cumplido o se están cumpliendo todos los requisitos exigidos en la concesión de estas subvenciones. La totalidad de la actividad ha sido realizada en España.

### **Otros ingresos de la actividad**

La distribución de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Fundación ONCE – Prestación servicios MURCIA (Nota 11)	57.002	73.967
Fundación La Caixa – Proyecto Incorpora	43.400	40.000
Otros ingresos	571	28.567
<b>Total</b>	<b>100.973</b>	<b>142.534</b>

La cuenta de “Fundación ONCE - Prestación servicios MURCIA” corresponde a la prestación de servicios realizada a la Fundación ONCE en 2017 y 2016 por la actividad realizada para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en la Región de Murcia.

La cuenta de “Fundación La Caixa – Proyecto Incorpora” corresponde a la prestación de servicios realizada a la Fundación La Caixa en 2017 y 2016 por la actividad realizada para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en Cantabria, según el convenio firmado con esta entidad.

### **Aprovisionamientos**

La distribución de los provisionamientos de la Asociación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Servicios de asistencia técnica	103.179	148.707
Acciones formativas	-	1.564
<b>Total</b>	<b>103.179</b>	<b>150.271</b>

La cuenta “Servicios de asistencia técnica” recoge los servicios de asistencia técnica prestados durante el ejercicio por la Asociación Inserta a la Asociación por importe de 88.179 euros (148.707 euros en 2016).

### **Gastos de personal**

El desglose de estas partidas para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	663.849	485.139
Seguridad Social a cargo de la empresa	155.779	90.149
Otros	152	869
<b>Total</b>	<b>819.780</b>	<b>576.157</b>

### Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones (nota 5)	69.344	22.362
Servicios de profesionales independientes	29.994	44.168
Suministros	7.313	10.729
Otros servicios	15.096	11.921
	<b>121.747</b>	<b>89.180</b>

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se recogen los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 los cuales han ascendido a 8.333 euros, IVA incluido (8.107 euros en el ejercicio 2016).

### 11. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones de la actividad normal de la Asociación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Asociación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación ONCE. En este sentido ninguno de los miembros que componen la dirección de la Asociación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

### Saldos y transacciones con empresas y entidades del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con empresas y entidades del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Ejercicio 2017:

(Euros)	Asociación Inserta	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Deudores (Nota 6)	-	58.963	-	58.963
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	180.359	-	180.359
Acreedores entidades del grupo y asociadas	(70.197)	-	(1.611)	(71.808)
Deudas a corto plazo	-	(3.363)	-	(3.363)
Proveedores de inmovilizado	-	-	(2.349)	(2.349)

Ejercicio 2016:

(Euros)	Asociación Inserta	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Deudores (Nota 6)	-	75.983	-	75.983
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	371.196	1.000	372.196
Acreedores entidades del grupo y asociadas	(146.114)	-	(4.783)	(150.897)
Deudas a corto plazo	-	(6.772)	-	(6.772)

Los saldos deudores con la Fundación ONCE corresponden a los servicios prestados por cuenta de ésta para la mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad en la Región de Murcia, así como a la cuenta a cobrar por las subvenciones recibidas durante el ejercicio para programas de formación y empleo (véase Nota 10) y a la aportación de socios recibida en 2017 de Fundación ONCE pendiente de desembolsar al 31 de diciembre de 2017 (Véase Nota 6).

Asimismo, las deudas a corto plazo con la Fundación ONCE corresponden al saldo pendiente de pago por una línea de crédito concedida a la entidad para el desarrollo de sus programas de actividades.

Bajo el epígrafe "Acreedores entidades del grupo y asociadas" de los cuadros anteriores se recoge principalmente el importe pendiente de pago a la Asociación Inserta por los servicios de asistencia técnica recibidos.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante 2017 y 2016 son las siguientes:

Ejercicio 2017:

(Euros)	Asociación Inserta	Fundación ONCE	ILUNION BPO S.A.	GRUPO ILUNION S.L.	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 10)	-	57.002	-	-	-	57.002
Ingresos por Actividad Propia (Nota 10)	-	300.359	-	-	-	300.359
Aprovisionamientos (Nota 10)	(88.179)	-	-	-	-	(88.179)
Servicios Exteriores	-	-	(4.820)	(19.567)	(2.023)	(26.410)
Intereses Préstamos corto plazo	-	(2.750)	-	-	-	(2.750)
Compras de inmovilizado (Nota 5)	-	-	(17.309)	-	-	(17.309)
Aportaciones de Socios (Nota 7)	-	130.000	-	-	-	(130.000)

Ejercicio 2016:

(Euros)	Asociación Inserta	Fundación ONCE	ILUNION Contact Center S.A	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 10)	-	73.967	-	993	74.960
Ingresos por Actividad Propia (Nota 10)	-	371.196	-	-	371.196
Aprovisionamientos (Nota 10)	(148.707)	-	-	-	(148.707)
Servicios Exteriores	-	-	(12.977)	(7.693)	(20.670)
Intereses Préstamos corto plazo	-	(6.009)	-	-	(6.009)

### Retribuciones y otras prestaciones a la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2017 ni durante el ejercicio 2016 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerada.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

### Gobierno, administración y representación de la Asociación

El gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Asamblea General y la Junta Directiva.

La configuración de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Nombre	Cargo
D. Alberto Durán López	Presidente
D. José Luis Martínez Donoso	Vicepresidente
Dña. Virginia Carcedo Illera	Vocal
Dña. Paola del Río Cebrián	Vocal
D. Luis Alonso Calzada	Vocal
Dña. Josefa Torres Martínez	Vocal
Dña. Sabina Lobato Lobato	Vocal
D. Juan Carlos Basildo Álvarez	Secretario no vocal

Con fecha 30 de Junio de 2016, fueron nombrados presidente D. Alberto Durán López, vicepresidente D. José Luis Martínez Donoso y vocal Dña. Sabina Lobato Lobato, renovándose en el cargo los restantes miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y demás personas que asumen la gestión de la misma no han participado durante los ejercicios 2017 y 2016 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Asociación.

La Junta Directiva al 31 de diciembre de 2017 estaba compuesta por 4 mujeres y 4 hombres.

## 12. Otra información

### Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Asociación así como el número de empleados al cierre del ejercicio, clasificado por categorías y por género es el siguiente:

	Número de Personas Empleadas al Final del Ejercicio			Número Medio de Personas Empleadas en el Ejercicio	Número Medio de Personas con Discapacidad > 33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
<b>Ejercicio 2017:</b>					
Directores	1	-	1	1	1
Mandos intermedios y técnicos	7	17	24	22	22
Empleados de oficina y otros	1	4	5	4	4
	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
<b>Ejercicio 2016:</b>					
Directores	1	-	1	1	1
Mandos intermedios y técnicos	2	10	12	17	16
Empleados de oficina y otros	-	-	-	-	-
	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>17</b>

El número medio de personas empleadas con discapacidad durante el ejercicio 2017 ascendió a 27 personas (17 personas en 2016).

Adicionalmente, con relación a los miembros de la Junta Directiva, actúen en su nombre o en nombre y representación de otras entidades, la información relativa a la distribución por sexos al cierre del ejercicio 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017		2016	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Miembros de la Junta Directiva	4	4	4	4
	4	4	4	4

### Código Ético

En su compromiso con el buen gobierno, la Fundación ONCE y sus asociaciones entienden que el comportamiento de sus directivos, mandos intermedios y responsables de gestión debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

La ONCE y su Fundación disponen de un Código Ético aprobado por su Consejo General (Código Ético de Conducta para Directivos, Mandos Intermedios y otros Responsables de Gestión sin rango Directivo de la ONCE y su Fundación) suscrito por todos los directivos y responsables y pretende plasmar los valores y mejores prácticas para servirles de pauta en sus actuaciones. Abarca 11 valores éticos: Comunicación, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Confianza, Honestidad, Humildad, Respeto, Compromiso, Profesionalidad y Responsabilidad.

Adicionalmente existe un Comité de Ética de la ONCE y su Fundación para facilitar la implantación y seguimiento de dicho Código. Tiene como misión velar por el cumplimiento del Código Ético de Conducta y promover medidas para su implantación y desarrollo. Este Comité está presidido por el presidente de la ONCE y cuenta entre sus miembros con representantes del primer nivel de decisión. Estas medidas de implantación incluyen, entre otros, elementos relacionados con la debida diligencia en cuanto a la aceptación de regalos, la prevención de conflictos de interés y la privacidad de datos.

**Información sobre medioambiente**

La Asociación no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación estiman que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

**13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

**13.1 Actividad de la entidad**

**i. Actividades realizadas**

**Actividad 1**

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Xunta de Galicia
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad realizada:

El programa tiene por objeto la realización de acciones de Información, Orientación y Búsqueda de Empleo articuladas en itinerarios de inserción ocupacional dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de demandantes de empleo con cualquier tipo de discapacidad inscritos en el Servicio Público de Empleo de Galicia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6,7	5,33	12.480	9.978

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2017, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	-	412

Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	19.400
Gastos de personal	182.012	145.683
Otros gastos de la actividad	85.282	20.706
Amortización de inmovilizado	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>267.294</b>	<b>185.789</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>267.294</b>	<b>185.789</b>

## Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Junta de Andalucía
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía

Descripción detallada de la actividad realizada:

El Programa tiene por objeto promover la inserción laboral a través del apoyo intensivo a las personas con discapacidad. La prestación del servicio se realiza, tanto individual como en grupo, mediante cinco tipos de acciones:

- 1.- Entrevista individualizada
- 2.- Grupos de búsqueda activa de empleo.
- 3.- Desarrollo de perfil profesional.
- 4.- Orientación vocacional.
- 5.- Nuevas tecnología aplicadas a la búsqueda activa de empleo

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9,3	17,13	17.472	32.067

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2017, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	-	1.818
Inserciones laborales	-	449

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	76.637
Gastos de personal	408.882	584.479
Otros gastos de la actividad	152.757	70.343
Amortización de inmovilizado	-	2.493
<b>Subtotal gastos</b>	<b>561.639</b>	<b>733.952</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>561.639</b>	<b>733.952</b>

### Actividad 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Región de Murcia
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo de las actuaciones de la Asociación en esta Comunidad Autónoma, es ofrecer una atención personalizada e individualizada a empresas y a personas con discapacidad demandantes de empleo. Con esta finalidad se lleva a cabo una actuación pluridisciplinar que se concreta en:

- Investigaciones que permitan tener un mayor conocimiento de la realidad socio-laboral del colectivo de personas con discapacidad.
- Servicios de integración laboral capaces de apoyar al demandante de empleo con discapacidad mediante acciones de diagnóstico, orientación, diseño y ejecución de itinerarios informativos y de mejora de la empleabilidad.

- Búsqueda y captación de ofertas de empleo e intermediación laboral y acompañamiento en la inserción al puesto de trabajo.

- Acciones de sensibilización de los agentes sociales y económicos respecto a las potencialidades y capacidades que, en el entorno laboral, tienen las personas con discapacidad, así como la sensibilización de la sociedad en general, con el fin de eliminar la imagen distorsionada y estereotipada de la problemática del colectivo de personas con discapacidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.744	3.744

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2017, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	250	357
Inserciones laborales	33	71

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	3.290
Gastos de personal	68.000	45.648
Otros gastos de la actividad	37.797	13.705
Amortización de inmovilizado	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>105.797</b>	<b>62.643</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>105.797</b>	<b>62.643</b>

#### Actividad 4

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Acciones de Mejora de la Empleabilidad (AMEs)
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Cantabria

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo de las actuaciones de la Asociación en esta Actividad es mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad demandantes de empleo a través ofrecer una atención personalizada e individualizada de orientación y actividades formativas.

##### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Cantabria en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,5	0,51	936	955

##### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Región de Cantabria en el ejercicio 2017, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	-	95

##### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Cantabria en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	10.000	8.466
Otros gastos de la actividad	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>10.000</b>	<b>8.466</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>8.466</b>

## Actividad 5

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO INCORPORA
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Cantabria

Descripción detallada de la actividad realizada:

Este Convenio tiene por objeto impulsar la inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y en general, personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, mediante su contratación por empresas públicas o privadas que participen en el mercado de trabajo.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1,5	1,7	2.808	3.182

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad del PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2017, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	200	317
Inserciones laborales	35	42

### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad del PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	3.852
Gastos de personal	32.302	29.698
Otros gastos de la actividad	45.700	16.993
Amortización de inmovilizado	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>78.002</b>	<b>50.543</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>78.002</b>	<b>50.543</b>

## Actividad 6

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Eu son DGAN – Xunta de Galicia
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo de la Asociación ILUNION Empleo en esta actividad es potenciar la inserción laboral de los deportistas gallegos de alto nivel a través de medidas de difusión, sensibilización, captación, formación y orientación.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Eu son DGAN- Xunta de Galicia en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	0,33	-	618

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Eu son DGAN- Xunta de Galicia en el ejercicio 2017, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	-	12

Este programa todavía no ha finalizado su actividad a 31 de diciembre de 2017

### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad Eu son DGAN – Xunta de Galicia en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	-	5.806
Otros gastos de la actividad	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	-	<b>5.806</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
<b>Subtotal Recursos</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>5.806</b>

ii. **Recursos económicos totales empleados por la entidad**

Los recursos económicos totales empleados por la asociación durante el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

GASTOS/ INVERSIONES	Actividad 1 X.Galicia	Actividad 2 Junta Andalucía	Actividad 3 MURCIA	Actividad 4 CANTABRIA - AMES	Actividad 5 INCORPORA	Actividad 6 DGAN - XUNTA DE GALICIA	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	19.400	76.637	3.290	-	3.852	-	103.179	-	103.179
Gastos de personal	145.683	584.479	45.648	8.466	29.698	5.806	819.780	-	819.780
Otros gastos de la actividad	20.706	70.343	13.705	-	16.993	-	121.747	-	121.747
Amortización de inmovilizado	-	2.493	-	-	-	-	2.493	-	2.493
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	2.750	2.750
<b>TOTAL</b>	<b>185.789</b>	<b>733.952</b>	<b>62.643</b>	<b>8.466</b>	<b>50.543</b>	<b>5.806</b>	<b>1.047.199</b>	<b>2.750</b>	<b>1.049.949</b>

iii. **Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:**

Los recursos económicos totales obtenidos por la Asociación en el ejercicio de 2017 han sido los siguientes:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	97.009	100.973
Subvenciones del sector público	380.254	648.617
Subvenciones del sector privado	559.610	300.359
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>1.036.873</b>	<b>1.049.949</b>

iv. **Convenios de colaboración con otras entidades**

Los convenios de colaboración realizados por la Asociación con otras entidades en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos
INCORPORA LA CAIXA	FUNDACION LA CAIXA (Actividad 5)	43.400	43.400

Las acciones realizadas en el marco de este convenio se han descrito en la Actividad 5.

v. **Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

1. Los ingresos por ventas y prestación de servicios se han situado dentro de lo contemplado en el plan de actuación.
2. Durante el ejercicio 2017, tanto los ingresos por actividad propia como los otros ingresos de la actividad se han situado dentro de lo previsto.

### 13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%		2.013	2.014	2.015	2.016	2.017
2.013	-	905.754	905.754	904.214	100%	904.214	904.214	-	-	-	-
2.014	-	732.159	732.159	730.714	100%	730.714		730.714	-	-	-
2.015	-	882.380	882.380	881.092	100%	881.092			881.092	-	-
2.016	-	815.804	815.804	815.609	100%	815.609				815.609	-
2.017	-	1.047.199	1.047.199	1.062.016	101%	1.062.016					1.062.016
<b>TOTAL</b>	-	<b>4.383.296</b>	<b>4.383.296</b>	<b>4.393.645</b>		<b>4.393.645</b>	<b>904.214</b>	<b>730.714</b>	<b>881.092</b>	<b>815.609</b>	<b>1.062.016</b>

Recursos aplicados en el ejercicio 2017 por la Asociación han sido los siguientes:

	IMPORTE			TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>				<b>1.044.706</b>
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	17.310	-	-	17.310
2.1. Realizadas en el ejercicio	17.310	-	-	17.310
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
<b>TOTAL (1 + 2)</b>				<b>1.062.016</b>

### 13.3. Gastos de administración

Los gastos de administración de la Asociación en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

DETALLE DE GASTOS			
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Importe
6620	Gastos financieros	Gastos financieros	2.750
<b>TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			<b>2.750</b>

### 14. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no han acaecido hechos de carácter significativo que tuvieran que ser registrados y/o explicados en las mismas.

La Asamblea General de la Asociación aprobó con fecha 29 de diciembre de 2017 el Presupuesto y Plan de Actuación de la Asociación para 2018.

Se recoge a continuación la cuenta de resultados prevista para 2018.

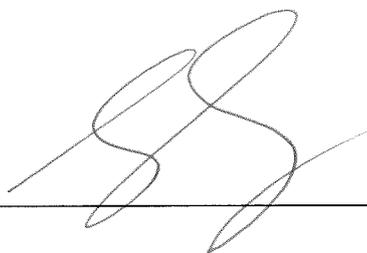
	PRESUPUESTO 2018
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>1.270.924</b>
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	1.270.924
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>56.879</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(30.000)</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>(1.003.514)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(280.006)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>-</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>-</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>14.283</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>(14.283)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(14.283)</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>

En el año 2018 la Asociación dará continuidad a los programas de orientación e inserción laboral de personas con discapacidad en los territorios de Cantabria, Galicia, Murcia y Andalucía.

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, la Junta Directiva de la Asociación ILUNION Empleo ha formulado el día 26 de marzo de 2018 y se complace en presentar y someter a examen a la Asamblea General, las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, que se identifican por ir extendidos en 34 hojas de papel ordinario, numeradas de la 1 a la 34, y firmadas todas ellas por el Secretario y la presente por todos los integrantes de la Junta Directiva.

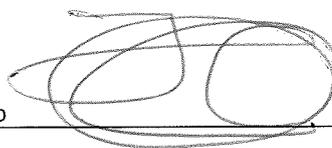
D. Alberto Durán López

Firmado



D. José Luis Martínez Donoso

Firmado



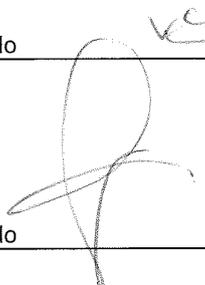
Dña. Sabina Lobato Lobato

Firmado



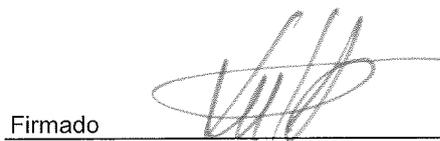
Dña. Virginia Carcedo Illera

Firmado



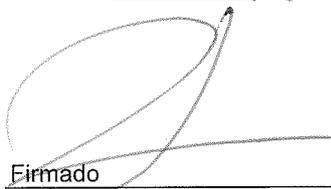
Dña. Paola del Río Cebrián

Firmado



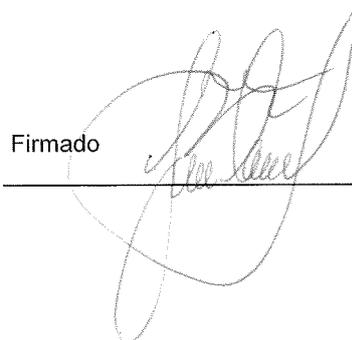
D. Luis Alonso Calzada

Firmado



Dña. Josefa Torres Martínez

Firmado



D. Juan Carlos Basildo Álvarez  
(Secretario no vocal)

Firmado